MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD - LIMA CENTRO

N° 609 -2025-OGRRHH-DIRIS-LC

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO MIGUEL ANGEL DEZA CALLATA FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 21 MAYO 2025

VISTO:

El Informe N°0332-2025-UFGE-OGRRHH-DIRIS-LC sobre el pago de la Valorización Ajustada de Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural a efectuarse en el mes de mayo del 2025 elaborado por la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

MINSA
Firmado digitalmente por: MAMANI MACEDO HILDA FIR 25641579 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2025 14:52:41-0500

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1153 y sus modificaciones que regula la Política Integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado, tiene por finalidad que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano a través de una Política Integral de compensaciones y entregas económicas que promueve el desarrollo de personal de la salud al servicio del Estado;

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO V°B° JEFE OFICINA GESTIÓN RRHH

Que, en el Decreto legislativo N°1153 en su numeral 9.5 del Artículo 9; donde se precisa las reglas para el pago de las compensaciones económicas y de entregas económicas del puesto que a la letra dice:

> *"El pago de las compensaciones económicas y entregas económicas sólo corresponde como contraprestación por el servicio efectivamente realizado, quedando prohibido el pago de compensaciones y entregas económicas por días no laborados, salvo el pago por aplicación de suspensión imperfecta."*

Al respecto, corresponde determinar el cumplimiento de los perfiles y criterios establecidos en el Decreto Legislativo N°1153 y disposiciones reglamentarias para el reconocimiento del pago de la Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural de los Profesionales de la Salud que laboran en los establecimientos de la salud del nivel I-3 e I-4 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que , a través del Decreto Supremo N°014-2014-SA se determina que para el otorgamiento de la referida bonificación el personal debe cumplir el perfil requerido y además reunir las condiciones para la asignación de esta; en ese sentido, respecto al perfil requerido, el servidor debe acreditar tener; i) título profesional universitario en carreras de ciencias de la salud; ii) acreditar experiencia en el desempeño en el puesto o en cargos similares mayor a tres años y iii) acreditar mínimo estudios a nivel de diplomado de administración y gestión o afines. Asimismo, con respecto a las condiciones para percibir dicha bonificación, las mismas están referidas a que el

puesto tenga la condición de previsto en su respectivo documento de gestión y que no sean ocupado por el personal de confianza o directivo superior de libre designación;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2018-EF, se aprueban los nuevos montos de la compensación económica en el marco del artículo 8 del Decreto Legislativo N°1153 en relación a la Valorización Ajustada de Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural;

Que, mediante Informe N°0332-2025-UFGE-OGRRHH-DIRIS-LC la Unidad Funcional de Gestión del Empleo en calidad de área competente encargada de evaluar técnicamente sobre los requisitos y condiciones de la valorización ajustada; determina que, veintisiete (27) servidores en calidad de asignados como médicos jefes de establecimientos de salud del primer nivel de atención de categoría I-3 e I-4, cumplen con los requisitos para la percepción de la Valorización Ajustada de Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural a ejecutarse en el mes de mayo del 2025, por el monto que asciende a S/ 16,200.00 (dieciséis mil doscientos con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N°32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el pago de la Valorización Ajustada de Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural realizado en el mes de abril del 2025, correspondiente a efectuarse en la Planilla Única de Pagos del mes de **MAYO** del 2025 por el monto de **S/ 16,200.00 (dieciséis mil doscientos con 00/100 soles)**, para el total de 27 PEAS de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de categoría I-3 e I-4 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, conforme a la siguiente nomina:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	ESTABLECIMIENTO	VALORIZACION AJUSTADA
1	06798728	CERPA LAZO ELIZABETH	276 - NOMBRADO	C.S. MAX ARIAS SCHREIBER	S/600.00
2	21563918	CORTEZ CUETO BEATRIZ LETICIA	276 - NOMBRADO	C.S. SAN ATANACIO DE PEDREGAL	S/600.00
3	08802755	DEL CARPIO HUAQUIPACO SIXTO FERMIN	276 - NOMBRADO	C.S. EL PINO	S/600.00
4	06738204	RODRIGUEZ RAMIREZ DARIO FLAVIO	276 - NOMBRADO	C.S. BREÑA	S/600.00
5	06706178	EXEBIO MOYA LUIS REYNALDO	276 - NOMBRADO	C.S. SAN COSME	S/600.00
6	09669720	PICON CASTILLO DE VERASTEGUI LAURA VERONICA	276 - NOMBRADO	C.S. CHACARILLA DE OTERO	S/600.00
7	09811353	ELIZALDE GOMEZ GERARDO MARTIN	276 - NOMBRADO	C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	S/600.00
8	40129800	OLIVOS HERRERA MARIA ISABEL	276 - NOMBRADO	C.S. HUASCAR II	S/600.00
9	09650187	HIDALGO VEGA IRMA VIOLETA	276 - NOMBRADO	C.S. HUASCAR XV	S/600.00
10	20590077	RAFAEL TERREROS YESSICA KARIN	276 - NOMBRADO	C.S. BAYOVAR	S/600.00
11	09419720	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JANET	276 - NOMBRADO	C.S. JAIME ZUBIETA	S/600.00
12	09855881	VARGAS LAREDO EDMUNDO ALEJANDRO	276 - NOMBRADO	C.S. SANTA FE DE TOTORITA	S/600.00
13	10598676	VARGAS RAMOS MARIA LUZ	276 - NOMBRADO	C.S. CAMPOY	S/600.00
14	21537408	VILLAFUERTE SOTELO MARIA DEL CARMEN	276 - NOMBRADO	C.S. LA HUAYRONA	S/600.00
15	09924925	GUEVARA BACA JORGE	276 - NOMBRADO	C.S. SANTA MARIA	S/600.00
16	20721800	LIMAYLLA CHAMORRO MARLENY RUTH	276 - NOMBRADO	C.S. 10 DE OCTUBRE	S/600.00
17	10268265	CHINEN YARA ANA ERIKA	276 - NOMBRADO	C.S. SAN MIGUEL	S/600.00
18	07477987	JAUREGUI DAVILA JULIO CESAR	276 - NOMBRADO	C.S. SAN HILARION	S/600.00
19	42008252	ASTOLA CASTILLO ROCIO	276 - NOMBRADO	C.S. ZARATE	S/600.00
20	06078454	RODRIGUEZ MONTESINOS MARGARITA BLANCA	276 - NOMBRADO	C.S. MIRONES BAJO	S/600.00
21	09655453	MATEO YAURI MANUEL ANGEL	276 - NOMBRADO	C.S. SAN SEBASTIAN	S/600.00
22	41136005	ZAPATA ACHA WALTER ENRIQUE	276 - NOMBRADO	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	S/600.00
23	08131436	SALVADOR DE LA CRUZ ROCIO LOURDES	276 - NOMBRADO	C.S. CAJA DE AGUA	S/600.00
24	06289788	LORENZO ANASTACIO LILY	276 - NOMBRADO	C.S. JESUS MARIA	S/600.00
25	08630281	RAMOS CORDOVA YGOR DARWIN	276 - NOMBRADO	C.S. SAN FERNANDO	S/600.00
26	09158772	CARPIO BAZAN YRIS VIOLETA	276 - NOMBRADO	C.S. CONTROL DE ZOONOSIS	S/600.00
27	02430973	CHAHUARA MIRANDA AMILCAR	276 - NOMBRADO	C.S. MANGOMARCA	S/600.00
	PEAS	27		TOTAL GENERAL	S/16,200.00

Resolución Administrativa

Lima, 21 MAYO 2025

Artículo 2.- DISPONER la difusión de la presente resolución a las distintas áreas e interesados de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Abog. WIULIAM TRIGOSO ROJAS
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
CAL. Reg. N° 99300

WTR/HMM/darr
Distribución:
( ) OGRRHH
( ) U.F. de Gestión del Empleo de la OGRRHH
( ) U.F. de Gestión de la Compensación de la OGRRHH
( ) U.F. de Planificación y Política de la OGRRHH
( ) Archivo

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
Es Copia Fiel del Original
23 MAYO 2025
Miguel Angel Deza Callata
FEDATARIO
Reg. N° 591